

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., ABRIL 19 DEL AÑO 2021.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

DECRETO.-POR EL QUE SE DA A CONOCER A LA POBLACIÓN OAXAQUEÑA, QUE EL ESTADO DE OAXACA CONTINUARÁ EN SEMÁFORO VERDE Y SE INFORMA EL AVANCE DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN EN EL ESTADO.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LO MANDATADO POR LOS ARTÍCULOS 1° Y 4°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1° DE LA LEY GENERAL DE SALUD, 66, 79 FRACCIÓN XXVIII, 80 FRACCIONES II Y XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ASÍ COMO EL 1 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, Y

CONSIDERANDO

Con la finalidad de seguir con las acciones sanitarias para proteger la salud y la vida de las personas en el Estado, en cumplimiento de lo mandado en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución de referencia y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, así como, de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse salvo los casos y condiciones que la Constitución Federal establece y que todas las autoridades en el ámbito de nuestras competencias y en términos de las normas en materia de derechos humanos se harán siempre en favor de la protección más amplia a las personas, así como, en su artículo 4° párrafo cuarto que determina que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud.

De la información proporcionada por el Consejo de Salubridad General, el Estado de Oaxaca hasta el 26 de abril de 2021, permanecerá en color verde del Semáforo Epidemiológico, lo que significa que el riesgo de contagio por el virus SARS-CoV-2 es bajo, sin embargo, a pesar del color del semáforo, los contagios, defunciones y hospitalizaciones por el virus SARS-CoV-2 continúa.

Por ello, invito a toda la población Oaxaqueña, a seguir reforzando todas y cada una de las medidas y acciones sanitarias para evitar contagios, como son mantener la sana distancia de mínimo 1.5 metros, evitar lugares concurridos, lavarse las manos frecuentemente y utilizar el cubrebocas de manera correcta, el cual deberá cubrir nariz, boca y mentón.

Asimismo, es importante informar a Oaxaqueñas y Oaxaqueños, que esta semana continuamos con la aplicación de la vacuna contra el virus SARS-CoV-2 en la región de la Mixteca, registrando un avance de más del 90% en la aplicación del biológico, también continuamos con la aplicación del biológico para adultos mayores en la región de la Costa, donde hasta el momento se lleva un avance superior al 80%.

Por otra parte, el pasado jueves iniciamos con la aplicación de las segundas dosis de vacunas de la farmacéutica Pfizer BioNTech, en la ciudad capital y municipios conurbados, logrando la aplicación de 35 mil 793 dosis de vacunas para adultos mayores de los municipios de Oaxaca de Juárez, como son: Ánimas Trujano, San Andrés Ixtlahuaca, Santo Domingo Tomaltepec, San Agustín Yatarení, San Jacinto Amilpas, San Pedro Ixtlahuaca, San Raymundo Jalpan, Santa María Atzompa, Santa María el Tule y San Andrés Huayapam.

Finalmente, quiero informarles que la semana del 11 al 17 de abril de 2021, acumulamos 517 casos confirmados por contagios del virus SARS-CoV-2, observando una ligera disminución con respecto a la semana anterior, pasando de 892 a 517 casos reportados en la semana, a pesar de la temporada vacacional hemos tenido un comportamiento estable de la pandemia, pero no es momento de bajar la guardia, si continuamos actuando de manera responsable podemos evitar un incremento en el número de contagios, hospitalizaciones y defunciones, recuerda que si te cuidas tú, nos cuidamos todos.

Por lo anteriormente considerado, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LA POBLACIÓN OAXAQUEÑA, QUE EL ESTADO DE OAXACA CONTINUARÁ EN SEMÁFORO VERDE Y SE INFORMA EL AVANCE DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN EN EL ESTADO.

PRIMERO. El Estado de Oaxaca, continuará en color verde del semáforo epidemiológico hasta el 26 de abril de 2021.

SEGUNDO. Se informa a la población Oaxaqueña, que esta semana continuamos con la aplicación de la vacuna contra el virus SARS-CoV-2, en la región de la Mixteca, registrando un avance de más del 90% en la aplicación del biológico, también continuamos con la aplicación para adultos mayores en la región de la Costa, donde hasta el momento se lleva un avance superior al 80%.

TERCERO. De igual manera, se informa que el pasado jueves iniciamos con la aplicación de las segundas dosis de vacunas de la farmacéutica Pfizer BioNTech, en la ciudad capital y municipios conurbados, logrando la aplicación de 35 mil 793 dosis de vacunas para adultos mayores de los municipios de Oaxaca de Juárez, como son: Ánimas Trujano, San Andrés Ixtlahuaca, Santo Domingo Tomaltepec, San Agustín Yatarení, San Jacinto Amilpas, San Pedro Ixtlahuaca, San Raymundo Jalpan, Santa María Atzompa, Santa María el Tule y San Andrés Huayapam.

IMPRESO EN LA UNIDAD DE TALLERES GRÁFICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese este Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TERCERO. Las Autoridades Sanitarias del Estado y Municipios, en el ámbito de nuestra competencia, debemos realizar las acciones necesarias para observar este Decreto.

CUARTO. Las disposiciones que han sido emitidas por las autoridades sanitarias, continuarán vigentes siempre que no contravenga este Decreto y contribuyan a cuidar la salud así como la vida de las personas.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. **Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa.** - Rúbrica.

**PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS**

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO NÚM. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NÚMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARÁN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.